

todo el Perú era jefe de operaciones? DIJO: Así es, en los idos no he recibido, los ilícitos penales se ven a través de inspección y a través del Ministerio Público, por mi canal no llegó.- Yo le hago una pregunta a un general del Ejército, me imagino que no solamente lee los idos, si no que también ve televisión, ve periódicos, no es cierto ¿tuvo usted conocimiento de esos hechos, de algún hecho en particular? DIJO: No porque hay muchas versiones en los periódicos como esa que sale de que yo era muy amigo del señor Montesinos, tampoco vamos estar con esas versiones, dando credibilidad, hay que ver lo que uno trabaja, lo que es lo real y donde uno está involucrado en esas tareas, el resto pueden ser rumores o pueden ser cosas reales que tienen los organismos competentes para verlo señor doctor.- Testigo, me voy a permitir leerle unas cifras de la Comisión de la Verdad y reconciliación que es un documento oficial un informe público además: "entre los años noventa, noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres en Ayacucho, Junín y Lima competencia de la Segunda Región fundamentalmente, en Ayacucho ejecutados y desaparecidos cuatrocientos cincuenta y dos, en Junín quinientos cuarenta y siete, muchos de ellos estudiantes de la Universidad del Centro, donde el noventa y uno se había instalado también una base de acción cívica, no es cierto y en Lima trescientos treinta y siete personas", ¿que puede decir sobre eso señor Ramal? DIJO: Yo le voy a decir lo siguiente, Gonzáles Prada, un gran pensador, cuando se vistió con uniforme para combatir en San Juan - Cerro El Pino y después de la derrota pudo apreciar en vivo y en directo, como los soldados, esos jóvenes peruanos, después de la derrota se arrastraban, sin fusiles sin municiones, sin comida.- ¿Disculpe, eso cuando ocurrió? DIJO: En la guerra con Chile, pero porque traigo esto, a partir de esa autoridad moral que tiene este señor, se vuelve un crítico cáustico con toda razón y desviste a sociedad de su época y a la oligarquía con justa razón, porque estuvo ahí, la Comisión de la verdad, no ha estado presente en estos hechos, pero ha debido tener el otro método para llegar a la verdad, que es el estudio de la investigación científica, que significa esto que la muestra representativa de los actores de este conflicto debe tomarse del universo en forma correcta, yo le digo que este informe es sesgado y es tendencioso y le demuestro, primero, porque a mi nunca me ha llamado a investigarme y mire todo, modestia a parte todo lo que he hecho por la pacificación, nunca me llamó la Comisión de la Verdad porque todos estos hechos que he narrado, no están figurados en la Comisión de la Verdad, entonces vamos a creer así, no y porque es esto los integrantes de la Comisión de la Verdad en su origen hay que decir claro tienen origen de ideologías iguales a las de Sendero, entonces con algunas excepciones de esta Comisión.- Le pregunto señor Ramal sobre ese tema.- ¿Usted ha leído la primera conclusión del informe de la CVR, que dice que el principal violador

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de derechos humanos en el conflicto armado del Perú es Sendero Luminoso? DIJO: Sí, lo dicen los medios de comunicación y todos.- ¿Pero usted lo ha leído, ha leído el capítulo respecto a las Fuerzas Armadas? DIJO: Sí.- Pero testigo, antes de comentar a Gonzáles Prada que lo podemos hacer en otro momento yo quisiera que responda a las preguntas sobre el tema de las cifras de la Comisión de la Verdad, respecto a los cuatrocientos cincuenta y dos de Ayacucho, ejecutados desaparecidos los quinientos cuarenta y siete.- **Acto seguido el señor abogado doctor Nakazaki refiere:** Perdón señor Presidente pero el testigo ya ha respondido porque esta criticando los criterios cuantitativos que ha utilizado la Comisión de la Verdad.- **Al respecto el señor Presidente precisa:** Sí doctor, pero es una crítica global, que concreten el punto no hay problema; se les ha mencionado una cifra a partir del informe de la Comisión de la Verdad y que hace mención a la existencia de cantidad de desaparecidos y así mas extrajudicialmente, puntualmente responda usted señor testigo.- **En este acto el testigo manifiesta:** Doctor, la respuesta puntual, tiene una muestra la Comisión de la Verdad con unos técnicos que hace sobre cardúmenes y no se ajustan a la verdad, Sendero, y le voy a permitir leer acá el informe que hace, dice que han sido veinticinco mil, se aproxima en el informe que teníamos en el Comando Conjunto, allí por medir como si fueran cardúmenes de peces sale una cantidad exorbitante por eso yo no creo en eso.- **Prosigue con su interrogatorio el doctor Rivera Paz:** Disculpe testigo, una cosa es la cifra la proyección de las setenta mil víctimas, pero yo le estoy hablando de denuncias con nombres y apellidos que tiene y recibe la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, CVR, durante dos años de trabajo que son las estadísticas que le estoy leyendo.- Doctor, el Ministerio Público los tiene en sus manos, y yo me abstengo a dar otro comentario.- Dígame señor Rojas, señor Ramal mil disculpas.- Doctor, yo soy el señor general Cesar Ramal.- Señor Ramal, la CVR dice en el informe en el correspondiente a las Fuerzas Armadas que entre mil novecientos noventa y uno se ejecuta efectivamente y se pone en práctica una nueva estrategia contra subversiva, que entre sus puntos centrales tiene mucho de lo que usted ha dicho y ha hecho, o sea bases contra subversivas, acción cívica organización de rondas, pero también dice el potenciamiento de los aparatos de inteligencia para la ubicación y eliminación de los puntos subversivos, ¿Qué cosa dice sobre eso usted señor? DIJO: **Acto seguido el señor Presidente manifiesta:** Perdón doctor, no estamos aquí para que el señor testigo haga una crítica o comente un informe de la Comisión de la Verdad, la razón de la concurrencia es para que de cuenta sobre hechos y experiencias que ha sufrido, sin que eso signifique ningún cuestionamiento para bien o para mal al informe a la CVR.- **Prosigue el interrogatorio el abogado de la Parte Civil:** En todo caso

YANET CARAZAS GARCAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

replanteo la pregunta, no le estoy pidiendo un comentario a el testigo sino que básicamente estoy dando cuenta de algo que se puede corroborar en sus propias declaraciones, la pregunta que le hago es si es que fue así y efectivamente la implementación de la estrategia contra subversiva, ¿Comprendió también ese potenciamiento o reforzamiento que usted calificó de los aparatos de inteligencia para la búsqueda eliminación de presuntos subversivos? DIJO: Negativo.- Con lo que concluyó.- =====

**Acto seguido interroga al testigo la abogada de la Parte Civil, doctora Gloria**

**Cano Legua como sigue:** Testigo.- Disculpe usted doctora, pero yo soy el señor Ramal o general Ramal, lo de testigo no me parece señor Presidente.- **Al respecto el**

**señor Presidente precisa:** Testigo es una calificación que usted tiene como testigo, que se le nombre como testigo, no se preocupe usted que no contiene hacia usted ningún tipo de acepción de valoración; en esa línea que asumimos así como cuando se le dice "señor", en esa línea la aceptamos y eso sin que eso signifique que se niegue su condición de general del Ejército.- Muchas gracias señor Presidente.-

**Prosigue con un interrogatorio la doctora Cano Legua:** Usted en mil novecientos noventa y uno ha señalado que estaba en la DIFE, ¿No es así? DIJO: Así es doctora.- ¿La playa La Tiza estaba bajo seguridad de la DIFE? DIJO: Seguridad sí.- ¿Quién dio la orden de replegar esta seguridad de la playa La Tiza en la mitad del semestre de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Ninguna orden de replegar mas bien me permite le voy ha explicar cómo es el funcionamiento de la playa La Tiza para poder estar en esta resolver esta parte esta interrogante; la playa de La Tiza es un balneario y a la vez es un campo de instrucción, cada una da estas dos funciones la regula el Cuartel General del Ejército que lo había pintado acá de rojo porque es un aspecto administrativo, cuando es bienestar, el servicio de bienestar a través del círculo militar en época de verano, el círculo militar pone su seguridad a las instalaciones y funciones, en épocas que no esta el círculo el Cuartel General le ordena a la Segunda Región y la Segunda Región a la DIFE, esto ha sido toda la vida y sigue siendo igual, seguridad de las instalaciones, o sea van veinte o treinta hombres de seguridad instalaciones, ahora bien, como campo de entrenamiento de instrucción lo regula la División de Instrucción y Entrenamiento del Ejército, porque en la guarnición de Lima una unidad dice: "yo quiero ir a un entrenamiento anfibio en La Tiza tal día" y le dicen; "no puede porque esta ocupado por otras tropas, están haciendo otra actividad", entonces lo regula y ellos controlan quiénes van ha hacer que el personal militar va hacer una instrucción algún entrenamiento, con ese personal que va allí en conclusión, mi personal no tiene nada que ver, absolutamente nada, mi personal es personal de instalaciones.- Por eso testigo, aquí han venido los agentes del

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

destacamento Colina y han señalado que cuando ellos iban ha entrenar a la playa La Tiza todo lo que era la seguridad se replegaba, entonces teniendo en cuenta que ustedes estaban a cargo de la seguridad, la DIFE estaba a cargo de la seguridad de esa instalación, alguien tenia que haber dado la orden para el repliegue, ¿O ellos por sí solos podian haber tomado la decisión de replegarse y dejar las instalaciones y la seguridad a responsabilidad de este destacamento? DIJO: La playa La Tiza como seguridad no la tengo yo directo, la tiene un jefe de unidad y creo que se tomaban una o dos unidades semestre, no recuerdo muy bien pero a la unidad se le daba para que instale un piquete de veinte hombres, es así para dar seguridad a las instalaciones, cualquier novedad me daban cuenta, nunca me dieron cuenta que haya llegado alguien, o que ha faltado algo contra la seguridad y yo he vivido tranquilo.- ¿O sea usted desconocía? DIJO: Desconocía inclusive que haya lo que usted esta haciendo mención porque eso era instrucción y entrenamiento que han debido pedirle permiso a la división de instrucción de entrenamiento que me releva de mas comentarios.- Testigo, usted ha señalado ante una pregunta del señor Fiscal con respecto al caso de Barrios Altos que eso no estaba en su jurisdicción.- Así es doctora.- Testigo, sin embargo cuando ha declarado el día dieciséis de mayo del dos mil uno ante la DIE a usted le hicieron la siguiente pregunta: “¿qué unidades de la DIFE tenían como función o área de responsabilidad la ciudad de Lima específicamente Barrios Altos en mil novecientos noventa y uno?” a lo que usted responde: “ no recuerdo qué unidad estaba a cargo pero si una de las unidades tenia a su cargo patrullar y velar por la seguridad en Barrios Altos”, la siguiente pregunta que le hacen es: “¿qué acciones adoptó usted como jefe de la DIFE cuando se suscitaron el atentado terrorista contra la unidad móvil EP Barrios Altos?”, y usted dijo que mandó a patrullar la zona, es decir la zona de Barrios Altos si tenia que ver con su zona de jurisdicción.- Muchas gracias doctora por la pregunta porque me permite precisar; cuando yo vengo a Lima el año dos mil después de renunciar a la Presidencia del CETAR Cajamarca, por casualidad voy ha visitar donde vivía antes y encuentro un documento muy urgente con una citación para testigo, de casualidad voy y al día siguiente tenia que ir a la avenida España, cuando lo abro dice: “asunto caso Montesinos”, como yo no tengo nada que ver cuando uno esta con la conciencia limpia lo he guardado y me he presentado, inclusive en el Cuartel General me dijeron que llevara un abogado alo que yo les dije ¿para qué si en el caso de Montesinos yo no tengo nada que ver? ha habido un error, me dan una doctora en la puerta de la avenida España y subimos, lo primero que me dijeron en el interrogatorio fue: “oiga, en Barrios Altos, quién estaba patrullando”, yo pensaba: “yo he estado en Lima, debe ser alguna de las unidades”, después ya de unas, dos o tres preguntas le pregunto:

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

“doctora, ¿cómo se contesta? Y ella me dije que se contestaba: “no recuerdo”, por eso que ahora ya recuerdo que eso pertenece a la Décima Octava División Blindada de Luis Rojas Neyra, el que estuvo ayer o antes de ayer, no es mi competencia; entonces yo he contestado esas preguntas después de diez años, me preguntaban: ¿usted patrullaba? Y yo le decía: “bueno, yo si he tenido que patrullar y acá han dado cuenta de todo lo que sucede”, pero después le digo a la doctora: “doctora, ¿qué se contesta yo?, yo he venido a ver para el caso de Montesinos y ahora me salen con otra cosa que yo no me he preparado para eso después de diez años”, ese es el error que hubo en esa declaración, y que ahora lo hago publico.- General, usted también ha señalado que luego de los eventos de Barrios Altos en noviembre de mil novecientos noventa y uno usted llamó a otro comando y que este le dijo que también se acababa de enterar por los medios de comunicación sobre la matanza de Barrios Altos.- Así es doctora.- ¿Usted conoció si hubo alguna investigación con respecto al camión porta tropa que todos los medios de comunicación daban cuenta que se había postrado en la cercanía del jirón Huanta ochocientos cuarenta? DIJO: No.- Testigo, para la intervención de La Cantuta con respecto a la base que se formó dentro de La Cantuta, ¿Usted también coordinó alguna acción operativa de inteligencia con el SIN al igual que con Raucana? DIJO: Ninguna, allí he entrado solo porque tenía la autorización, tenía la aquiescencia de los estamentos universitarios expuesta a través del señor rector.- Pero general, me refiero a la información de inteligencia, así como en Raucana usted señala que fue incluso a visitar a Julio Salazar Monroe éste y le envió con Vladimiro Montesinos para tener una información de inteligencia operativa, ¿Usted no hizo lo mismo para intervenir La Cantuta? DIJO: No, era totalmente diferente, la universidad es de estudiantes, es una comunidad universitaria y no me preocupaba mucho lo que sí sucedía en Raucana, o sea que había gente que se había enfrentado contra la Policía, había un muerto y habían heridos ha y habían unas indicaciones que adentro disparaban y hacían practica de explosivos; la cantuta no era eso, lo único que habían eran pintas y algunas infiltraciones y allí lo que se necesitaba era acción cívica y no buscar inteligencia para nada, por eso que todo el año que ha permanecido la base yo he tenido las mejores relaciones con la comunidad educativa, nunca hubo algún reporte de algún roce con mi tropa durante mil novecientos noventa y uno.- ¿Le enviaban notas de inteligencia desde la base de La Cantuta hacia usted? DIJO: Mas que nota de inteligencia eran informaciones del jefe de la base a su comandante y el comandante me informaba alguna novedad “si”, “no”, “a pasado algo”, si hubo alguna alteración del orden o no.- ¿Usted fue invitado en alguna oportunidad al Servicio de Inteligencia Nacional o a la DINTE para escuchar una exposición de Martín Rivas con respecto a su trabajo de investigación sobre Sendero

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Luminosa ya que usted tenía que ver con la guerra antisubversiva? DIJO: Ninguna porque yo tenía mi comando operativo y tenía otras tareas por realizar.- General, en mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos y hasta incluso mil novecientos noventa y tres, los organismos del Sistema Interamericano, llámese Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentaron informes con respecto de violación a los derechos humanos, le pregunto, ¿En alguna oportunidad a usted le pidieron alguna información con respecto a los hechos ocurridos en sus zonas donde usted estaba trabajando, algo que tuviera que ver con estas informaciones de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos? DIJO: No porque en el Estado Mayor del COFI hay una división de derechos humanos.- General, me refiero a la información sobre hechos concretos que daban cuenta en los informes de la Comisión Interamericana.- Doctora, ahí tiene que ver esa división de derechos humanos.- ¿O sea que a usted nunca le pidieron información con respecto a esos hechos? DIJO: No, no me correspondía.- Con lo que concluyó.- =====

**Seguidamente examina al testigo el señor abogado de la Parte Civil, doctor,**

**Antonio Salazar García:** Señor Ramal buenas tardes, quisiera un poco retomar el tema de la incursión o el trabajo que usted hace en Raucana; usted ha relatado que los pobladores de Raucana, si se les puede denominar de ese modo, detuvieron a tres agentes de inteligencia, dijo que era tres capitanes, le pregunto, ¿Estos agentes a qué unidad de inteligencia pertenecían a la DIFE, al SIN? DIJO: Dependían de la zona de seguridad nacional del centro, después me entere no, después que los capturaron me enteré por la prensa, después pregunté qué había pasado y me dice mi Comandante General de la zona de seguridad nacional del centro: "estoy queriendo atender tu requerimiento de mandato, ya los capturaron", entonces doctor, ellos pertenecían a la zona de seguridad, al departamento de inteligencia de la zona de seguridad nacional del centro.- ¿Ellos no pertenecían al SIE ni al SIN? DIJO: No, eso es lo que me dijo el Comandante General.- Testigo, respecto a la relación que usted tenía con el SIE o con la DINTE, usted ha señalado que no tenía digamos una relación directa con el SIE ni con la DINTE, ¿Es así? DIJO: Así es doctor, no tenía ninguna.- General, sin embargo en su manifestación policial de fecha dieciséis de mayo del dos mil uno que obra en el tomo sesenta y dos y que ya ha sido referido por el señor Fiscal a una de las preguntas, usted ha relatado respecto a cómo llega al Servicio de Inteligencia Nacional, de su relación con Vladimiro montesinos que es la primera vez que se encuentra con él, le da los datos para Raucana; sin embargo hace referencia que le dice que le entregaron las doce fotografías de los líderes de Sendero Luminoso que vivían en Raucana, planos, dice usted: "me detalló algunos pormenores del accionar de este grupo en Raucana, terminado todo esto, me constituí a la DINTE".- ¿a la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DINTE doctor?.- Así es general.- NO doctor, esa es una información que no la he dado y si esta ahí no es lo cierto.- **En este acto el Presidente exhorta al señor abogado a culminar la pregunta, prosiguiendo éste con su interrogatorio:** General, lo que quería preguntar es que si fue a la DINTE, si usted dice que no tenía ninguna relación.- No doctor, yo no tenía nada que ver con la DINTE.- ¿Entonces esta información? DIJO: Es inexacta totalmente.- ¿Está errada? DIJO: Así es.- El señor Presidente inquiere al testigo: ¿Usted se equivocó al decir eso o es que no declaró y le han colocado? DIJO: Una de las dos cosas pero yo jamás, no tenía porque ir.- Continúa con su interrogatorio el doctor Salazar García: Testigo, en todo caso, ¿Usted se rectifica de esa declaración? DIJO: Claro que sí.- General, otros testigos que han venido han trabajado también en la DIFE, y han señalado que la DIFE era la reserva estratégica del Ejército, ¿Podría usted explicarnos en qué consiste esta reserva estratégica del Ejército? DIJO: Muchas gracias doctor, eso había omitido anteayer; la DIFE tiene doble misión, una misión para las operaciones de pacificación contra el terrorismo, la DIFE dependiendo de la zona de seguridad nacional del centro, pero la DIFE también tiene una misión dentro de toda esta estructura de la defensa nacional y se constituye la "DIFE Menos en reserva", no detallo los nombres adicionales por razones de seguridad, es una reserva que la emplea directamente y tiene potestad de emplearla directamente el jefe del COFI para aplicarlas en áreas fuera del ámbito de la zona de seguridad nacional del centro, me explico, hay una emergencia en Apurímac que ya la fuerza de allá no han podido controlar, el jefe del COFI toma a la "DIFE Menos", la emplea directamente y la lleva al punto de aplicación en Apurímac, entonces en esos casos es la reserva general.- ¿O sea en esos casos la DIFE o esa parte de la DIFE responde directamente del COFI? DIJO: Del jefe del COFI, esa es la excepción dentro de la planificación estratégica para casos excepcionales que en mil novecientos noventa y dos no se produjo, mientras tanto la DIFE sigue trabajando en su tarea normal de lo contrario ya se reduce bastante, bastante para cumplir lo estrictamente indispensable cuando es hipotecada por orden del comando del Presidente o del jefe del COFI.- ¿Y usted recuerda si en mil novecientos noventa y dos fue utilizada por el Presidente del COFI en el año noventa y dos? DIJO: No recuerdo.- Con lo que concluyó.- =====

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Asesora Especial de la Corte Suprema

**seguidamente examina al testigo Ramal Pesantez el señor Director de Debates, doctor César San Martín Castro:** Bien testigo, vamos hacer algunas preguntas, hemos escuchado aquí algunas menciones muy precisas a la directiva cero, cero tres Presidencial, ¿Sabe o se acuerda usted en qué fecha se aprobó esta directiva? DIJO: Le voy a decir señor Presidente, aproximadamente ha sido en los primeros días de mil novecientos noventa y dos, si mal no recuerdo.- General, diga usted lo que se

acuerde. no se preocupe usted; por otro lado, tenemos aquí en el tomo setenta y cinco un texto de esta directiva remitida oficialmente por la secretaria general del Ministerio de Defensa, directiva cero, cero tres noventa y uno MD/SDM y que aparece con fecha octubre de mil novecientos noventa y uno; a su vez esta directiva ha sido aprobada por un decreto legislativo.- Creo que si doctor.- General, como esta directiva, su configuración su concepción emana en sus lineamientos de la Secretaría de Defensa Nacional y de ahí la denominación en su rótulo, y como usted ha trabajado en esta institución, le pregunto, ¿De una u otra forma usted intervino asesorando en la configuración de esta aditiva o no? DIJO: No, porque toda esa directiva que sale en mil novecientos noventa y dos ya fue preparada por el que estuvo anterior a mí en mi puesto, ellos sí participaron, yo ya he llegado en mil novecientos noventa y dos, y prácticamente ya estaba por difundirse o algo así.- ¿O sea que usted por razones de tiempo no ha estado? DIJO: Así es.- General, estas acciones que usted realizó en varios asentamientos humanos, le pregunto, ¿Se hicieron ya en vigencia o en vigor esta directiva o antes de ella? DIJO: Me imagino que ha sido antes porque eso está vigente a mil novecientos noventa y dos pero yo he estado en mil novecientos noventa y uno realizando mis acciones cívicas.- ¿Pero oficialmente la directiva presidencial entró en vigor o en vigencia después? DIJO: Así es doctor, pero los objetivos estratégicos que recibo son derivados de esta directiva, o sea que estaban haciendo el borrador y estaba ya el COFI está enviando, me imagino.- Testigo, esos objetivos estratégicos exactamente para su trabajo, para su misión, ¿Por qué entidad o por qué persona se le transmitió? DIJO: Por intermedio del Comandante de la zona de Seguridad Nacional del Centro, él me envía la directiva, el general Valdivia y a él le envía el COFI.- General, o sea que podemos ver que, claro, una directiva como ésta tiene un tiempo de estructuración, hubieron supongo varios proyectos, debates, discusiones ¿Usted participó en alineamiento previa? DIJO: No participé.- General Ramal, usted me dice que bajo su jurisdicción se encontraban dos universidades, ¿Es así? DIJO: No, ni siquiera estaba La Cantuta, estaba fuera de mi ámbito, por eso es que aquí recibo la orden yo, aquí recibo a La Cantuta, si hubiese estado en mi zona no tendría que recibir órdenes.- ¿Cuándo fue eso lo de La Cantuta? DIJO: La Cantuta ha sido el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno.- Dígame testigo, usted intervino en mayo del noventa y uno en La Cantuta y hemos hablado también de San Marcos y de la UNI, ¿Es así? DIJO: No doctor, esas son con el otro Comandante General, San Marcos y la UNI son con el general Rojas Neyra que tenía la Décima Octava División.- Muy bien, gracias general; y usted me dice que el ingreso a La Cantuta que usted condujo y estructuró fue en Mayo, ¿Es así? DIJO: Sí, el veintidós de mayo.- General Ramal, el problema que le planteo a usted tiene que ver con las

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



normas autoritativas, el Decreto Legislativo setecientos veintiséis que entro en vigor el once de diciembre de mil novecientos noventa y uno según el texto que tengo aquí a la vista, es el que autoriza el ingreso de las Fuerzas Armadas a los centros universitarios pero previa autorización del Ministro de Defensa, Ministro del Interior de los comandos militares o policiales, las Fuerzas Armadas, etceterá ingresan, y usted lo hizo antes de que existiese esta normatividad expresa, ¿Cómo explicamos esto? DIJO: Le explico señor Presidente, cuando yo recibo la orden de ejecutar acción cívica en La Cantuta también me indican como pre requisito que cuente con la autorización de los estamentos universitarios porque la autonomía universitaria me impedía ingresar de otra forma, entonces inicio mis gestiones a la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta, a través del doctor Alfonso Ramos Geldres quien era rector de dicha universidad indicándole la conveniencia y el ofrecimiento de hacer acción cívica como una tarea de colaboración del Ejército si costo alguno para la universidad, y que si podría contar con la aquiescencia de los estamentos, y pasa algún tiempo y la primera semana de mayo me visita el doctor a mi puesto de comando y me da la grata noticia que era portador de esta autorización.- General Ramal, sin perjuicio de esa visita y de esa explicación, de esa puntualización verbal, ¿Le dio también una comunicación escrita oficial de la universidad o no hubo esa autorización escrita? DIJO: La mía sí fue escrita la respuesta fue verbal y como era el rector ya no fastidié, más bien ya después me ha hecho más pedidos por escrito, para realizar acciones cívicas, como por ejemplo la demolición de los edificios, todo eso sí los tengo.- Testigo, eso ultimo sí me llamo la atención porque el Tribunal ha recibido una comunicación del actual rector de la universidad cuestionando la demolición, indicando eso es un daño que se le causó a la universidad y que usted acá nos ha informado que eso se hizo a pedido y por previa informa o indicación del órgano competente que es defensa civil.- Señor Presidente, esos documentos obran en mi poder porque eso si era delicado, le puedo hacer llegar no lo he traído pero le puedo hacer llegar a vuestra presidencia los detalles del pedido los informes y todo, porque ahí inclusive lo responsabilizaban al señor rector si es que eso seguía en pie, esos edificios y que debía demolerse.- ¿Qué había pasado con esos edificios, qué tenían, cuál era el problema? DIJO: Tengo entendido que en el terremoto de mil novecientos setenta las estructuras se deterioraron, tenían cincuenta o sesenta centímetros de abertura, estaba bastante deteriorado pero por supuesto que yo con esa información no iba a aceptar demoler, yo le exigí y le dije al señor rector: "si tengo el informe de defensa gestiono".- Correcto testigo, ya nos ha dicho, pero ya lo que interesa es que hubo una comunicación indicación previa y dice usted que contó con el apoyo técnico de efectivos de la Marina.- Así es doctor.- Muy

YANET CARAZAS GARCÍA

Secretaria

Banla Penal Especial de la Corte Suprema

bien testigo, pasando a otro tema, es el de la inteligencia, porque acá las líneas de imputación tienen que ver con que desde éste sector es que han provenido según los cargos estas acciones que hoy día estamos juzgando y usted nos ha dicho constantemente que Inteligencia tenía su propia lógica de funcionamiento y que el COFI o usted no tenían ninguna relación de subordinación o no se imponían a lo que hacía inteligencia, le pregunto, ¿Cuál era la relación del COFI con el Sistema de Inteligencia Nacional, SINA? DIJO: Voy a aventurarme a dar respuesta que no me compete pero con aras de ayudar.- Testigo, de lo que usted sabe, sino lo sabe no lo diga porque genera problemas.- Doctor, eso está a cargo de la división de inteligencia, por eso me reservo el comentario porque es el jefe de la división de inteligencia del COFI el que pueda dar respuesta a esto.- Testigo, ahí trabajo el canal de inteligencia, le pregunto, ¿En el COFI existe una división? DIJO: Una división de inteligencia, una división de operaciones.- ¿Cuál es la relación de esta división de inteligencia con todo el Sistema Nacional de Inteligencia? DIJO: Es una relación técnica, de canal técnico dentro de los sistemas, el SIN o el Ejército, no sé qué, no puedo aventurarme, llegan los informes de inteligencia a la división de inteligencia, ahí lo explota, ve qué es necesario para los elementos operativos.- ¿Esa es la división de inteligencia llamada DIENFA? DIJO: No es DIENFA, es división de inteligencia.- Testigo, ahí lo que llega es información ya procesada que es inteligencia, ¿Es así? DIJO: Así es.- General, desde luego la búsqueda y el procesamiento de la inteligencia corresponde a los órganos del SINA, o sea puede ser el Servicio de Inteligencia del Ejército, puede ser la Dirección del Ejército, de las dos fuerzas, de la Policía y del propio Servicio de Inteligencia del Ejército, ¿Es así? DIJO: El SIN es un sistema grande, ahí está el problema con el SIN, el SIN produce la inteligencia y la hacen llegar a la división de inteligencia.- ¿Y ya lo aplica en lo que fuere menester? DIJO: Así es.- Testigo, lo que me llama la atención y quiero que usted me lo explique, si hay todos unos canales que son muy cuidadosos y deben cumplirse con rigurosidad porque de eso se trata, y más en el tema de inteligencia que es además muy delicadas, usted me dice que en Raucana, no creo que sea el término, directamente usted fue al SIN, ¿Cómo es esto que si usted tenía una división de inteligencia - COFI, cómo es que se salta o pasa o acude directamente a ese canal, no habría allí un problema de vulneración de las lógicas de funcionamiento del canal de inteligencia? DIJO: Muchas gracias por su pregunta señor Presidente para esclarecer, el COFI a través del jefe de la división de inteligencia abastece o nutre de inteligencia operativa o de inteligencia estratégica y operativa que para nosotros a través del comando de la zona de seguridad nacional del centro, cuando yo le pido al comando de la zona de seguridad nacional del centro y no la tiene, o sea que de arriba no ha venido, o sea que tampoco el COFI tenía, yo

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

tenía que ir, yo no podía esperar, entonces llamo por teléfono al señor general Julio Salazar, le digo: "¿usted tiene inteligencia operativa para acá?", me dice: "haber ven, vamos a ver", yo voy.- ¿Para hacer eso no pidió autorización a su comando? DIJO: Sí, yo le he pedido a mi comando.- ¿Exactamente a qué órgano, a qué persona, a qué autoridad le pidió autorización? DIJO: A mi Comandante General de la zona de seguridad nacional del centro, al general Valdivia.- ¿El señor Valdivia le dio el visto bueno? DIJO: Claro.- ¿Y con ese visto bueno usted se dirigió al general Julio Salazar Monroe? DIJO: Claro, así es.- Testigo, usted ha mencionado al general Delgado Bejarano, ¿Quién es él? DIJO: Es un señor general, un gran oficial del Ejército, tengo entendido que es el número uno de su promoción, de ingeniería, era jefe de la división de inteligencia.- ¿Él es el que le debe dar a usted la inteligencia para el desarrollo de las estrategias de sus operaciones? DIJO: Así es.- ¿Y a él fue que le pidió y no tenía? DIJO: No, yo le pido a mi comando yo no dependo del COFI yo estoy en otro nivel un poquito mas abajo.- Testigo, finalmente en el tema de La Tiza que es lo que ha sido materia de pregunta, pero me parece que se ha tenido que hacer un poco mas de precisiones, le consulto, ¿La seguridad externa esta a cargo de la DIFE? DIJO: Seguridad de instalaciones nada más, no es externa, yo no tengo el perímetro porque por allí pasan gente, lo que pasa es que alguien llega y deteriora una casa, se roba una chapa de la puerta, se roba una tapa de un baño, esa es la seguridad que hay que darle.- Testigo, para entender uno que es civil aun no tenemos claro todas las cosas, la Tiza tiene un ámbito geográfico determinado por tanto debo suponer que en la puerta de ingreso hay efectivos militares y en determinadas zonas externas los hay para cuidar en fin seguridad, ¿Esos elementos militares son de la DIFE? DIJO: Para la seguridad de instalaciones sí.- ¿Cualquier movimiento o repliegue de esos elementos militares pasan por lo menos por el conocimiento de la DIFE, o sea cuando esta gente tenga que retirarse? DIJO: Tienen que darme cuenta.- General, el tema es que durante el ámbito que estaba a cargo de la DIFE lo que se ha comentado es una línea de información que el Tribunal ha asumido o ha asumido es que cuando estos señores del denominado Destacamento Colina cuando iban a hacer sus practicas o sus ensayos, el personal de la DIFE se retiraba, se replegaba, siguiendo su línea de exposición, esto significaría que de ser cierto usted tendría que haber sabido, porque a usted tendría que haberle comunicado y dicho: "nos vamos a replegar porque hay una orden de quien fuere", entonces le pregunto, ¿Usted me dice que no ha sabido? DIJO: No, hay un comando de unidad creo que era el sesenta y uno, el treinta y nueve.- ¿Pero todos bajo su mando? DIJO: Sí, pero ellos tenían la responsabilidad y siempre me reportaban porque nosotros tenemos comunicación de las bases todos los días tenemos comunicación alguna novedad.- Testigo, voy a eso, el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

grueso de la información que aquí se tiene y dada por varias fuentes nos dicen que en La Tiza entrenaba este equipo, y si usted me dice que la DIFE era quien tenía la seguridad, además si usted nos dice que cualquier situación de repliegue, cualquier incidencia, cualquier hecho usted tenía que conocerlo de manera regular, y si eso ocurrió durante la vigencia de su dirección, le pregunto, ¿Qué pasó, usted no sabía? DIJO: Claro que no, porque si hubiese sabido cómo se va a replegar una tropa sin mi autorización.- Pero testigo, se replegó pues.- Bueno doctor, hay que investigar a los responsables, los jefes de unidad.- Claro general, porque a usted no le dijeron en todo caso.- Así es señor Presidente, porque no me dijeron.- Con lo que concluyó. =====

**Prosigue con el interrogatorio al testigo el señor Vocal Supremo, doctor Víctor Prado Saldarriaga en los siguientes términos:** Testigo, vamos a tomar también algunos puntos examinados a efecto de complementar la información que nos brinda, muy importante por ciento por la trayectoria y esfuerzo que ha realizado usted, es importante destacar que se haga público a través de esta audiencia; hay dos aspectos que me interesa revisar; primero, toda esta política de la cual usted ha dado tanto detalle y tantos ejemplos de realización concreta, por lo que ha expuesto el Presidente se vislumbra y formaliza en un documento posterior, esto es, octubre, noviembre y enero de mil novecientos noventa y dos, o sea la directiva cero cero tres, luego usted mencionó que hay otro documentos que es la directiva que es del Comando Conjunto posiblemente de pacificación que es la que data septiembre también de mil novecientos año noventa y uno, ¿Me comprende? DIJO: Doctor, el COFI tiene directivas permanentemente.- Testigo, mi pregunta se refiere a si también es de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- Perdón doctor, pero ¿de qué directiva me esta preguntando.- General, cuando usted ha sido examinado, hizo mención a otro documento que es de septiembre de mil novecientos noventa y uno y usted atribuyo a una directiva, que me parece del general Valdivia.- Sí doctor, pero no recuerdo la fecha pero esa es.- ¿Es también de septiembre de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Claro.- General, por eso nuestro interés de conocer el origen formal de esta práctica que usted ha realizado, ha mencionado también que estaban conectadas con objetivos estratégicos que eran definidos desde la zona de seguridad del centro, ¿Le venían esos documentos identificados en algún tipo de instrumento particular, como una orden? DIJO Una directiva.- ¿De cuándo es esa directiva? DIJO: La recibo en enero del mil novecientos noventa y uno y cualquier autorización o cambio se va haciendo.- ¿O sea en enero de mil novecientos noventa y uno hay una directiva? DIJO: Claro.- ¿Quién formula la directiva? DIJO: La directiva que va para los elementos operativos dependen del comando de la zona de seguridad nacional del centro.- Testigo, me refiero a la que usted recibe.- Doctor, (viene) del general Valdivia

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Esta Penal Especial de la Corte Suprema

de la zona de seguridad nacional del centro.- ¿El general Valdivia en enero emite una directiva? DIJO: Así es.- General, el otro aspecto es el concerniente a esta decisión que usted adopta de su exitosa intervención en Raucana y menciona que la información, la inteligencia, que requería le es proveída por el SIN, le pregunto, ¿No había ninguna conexión de su comando con la DINTE, con el SIE? DIJO: Ninguna.- ¿Formalmente no existía? DIJO: Ninguna.- ¿Por qué? DIJO: Porque no había necesidad.- ¿En qué sentido no había necesidad? DIJO: Porque yo tenía mis operaciones, tenía mi comando que me daba la directiva y coordinaba con el nexo de inteligencia que me daba todos los datos, con eso trabajaba y cuando necesite para Raucana y no estaba en ese papel ahí recién yo reacciono.- ¿Usted no tuvo en ese momento y lo la solicitó a la DINTE? DIJO: No.- ¿No iba a solicitarla a la DINTE? DIJO: No.- ¿No debía solicitarla a la DINTE? DIJO: No, la solicito a mi comando.- ¿Y su comando le sugiere que la solicita al SIN? DIJO: Sí, ya con su canal de inteligencia su comando resuelve el problema.- ¿Cuando habían actuaciones por ende de la DINTE o del SIE, la zona de seguridad centro, donde usted operaba o el COFI, no tenían información de esas operaciones de la DINTE? DIJO: Ninguna.- Con lo que concluyó. =====

**Acto seguido, el señor Vocal Supremo, doctor Hugo Príncipe Trujillo procede a interrogar al testigo en los siguientes términos:**

Señor testigo, usted refiere que Raucana era una zona minada que había sido tomada por grupos subversivos de quienes se sabía que tenían armas, que podían tener explosivos, sin embargo cuando usted hace el operativo, ¿Lo hizo sin contar arma de por medio? DIJO: A Raucana fui con armas.- ¿Fue con armas? DIJO: Sí fui con armas porque era un reducto muy peligroso, inclusive con presencia del representante del Ministerio Público y la Policía, porque dije: "aquí va pasar algo", y yo tuve que dar instrucción a mi personal desde las doce de la noche hasta las tres de la mañana, antes de que salgan hacer el cerco y era peligrosísimo, a pesar de que sabía que mi operación solamente era válida si salía este grupo de dirigentes, si no salía mi problema se complicaba tremendamente.- Testigo, en relación a los dirigentes de Raucana ¿cuánto fue su preocupación?, le digo esto porque no se detuvo a ningún dirigente, simplemente usted trató de deshacerse y que salieran de Raucana, ¿No le importaba si estos dirigentes a su vez iban a accionar en otro lugar? DIJO: Absolutamente, yo con que salieran y yo a hacer mi acción cívica adentro, pero el único que cae y le voy a entregar el nombre de un mando que capturamos adentro porque estaba sospechosamente controlando el depósito de explosivos.- Testigo, pero el objetivo de las acciones cívicas era precisamente de destruir los OPA, ¿No es así? DIJO: Era erradicar la OPA y al salir de la población ya se erradicó.- ¿Y no se preocupaba usted

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de que efectivamente esos dirigentes fueran a parar a otro asentamiento humano, no había la preocupación por detener o intervenir a estas personas? DIJO: No tenía medios para hacer eso, me dedicaba a mis operaciones.- ¿Usted ha seguido algún curso de inteligencia? DIJO: Recibí un curso básico pero no me sirvió de mucho porque como repito fui a trabajar a la DINTE pero a los cuatro meses tuve que ir a un curso de Operaciones Psicológicas y ya no regresé más por el sistema.- ¿Algún curso en el CAEN? DIJO: Del CAEN sí en donde tuve el curso de Estado Mayor Conjunto y el de Defensa Nacional y en la Escuela de Guerra, dos cursos, un curso de Estado Mayor y un Primer Curso de Comando y Administración.- ¿Es cierto que usted estudió ese curso con el general Documet? DIJO: En el CAEN sí.- ¿El general Documet no le hizo algún comentario en relación a los hechos de La Cantuta? DIJO: No me hizo ningún comentario, era reservado.- ¿No había un acercamiento con él? DIJO: No, incluso cuando nos relevamos y yo le dije que había una base, él me dijo: "ya, ya anda nomás", yo salí y ahí quedó.- ¿Cuando usted fue a seguir un curso a Panamá a la Escuela de Las Américas usted no averiguó cuál era la doctrina que se enseñaba en estos centros? DIJO: No fui a un curso sino fui nada más a una conferencia de operaciones de ejércitos americanos.- ¿No se averiguó nada? DIJO: No.- Testigo, pero usted es una persona muy estudiosa, ¿No leyó cuál era la doctrina de esta Escuela de Las Américas? DIJO: No porque ahí los representantes del Comando Sur hicieron sus exposiciones de operaciones igual que lo hizo Chile, Perú, de todas sus experiencias y en ningún momento se reflejó ese tipo de doctrina de baja intensidad que hacen mención.- Testigo, en relación a la Base de Acción Cívica de La Cantuta, le pregunto, ¿Usted dejó implementada esa base de acción cívica? DIJO: Casi, porque al último nos quedaba un trabajo de explanación y el acarreo de demoliciones, nos faltaban volquetes y quedaban todavía trabajando en eso.- General, otro testigo en este juicio oral ha sostenido de que la Base de Acción Cívica de La Cantuta se habría instalado porque el entonces Presidente Alberto Fujimori tuvo un incidente y ese fue el motivo principal por el que se instaló esta Base de Acción Cívica, ¿Podría aclararnos ese tema? DIJO: Es totalmente falso porque el día que fui a hacer la acción cívica fui hasta con banda porque el rector me pidió que vaya con banda, y llegó el señor Presidente a verificar el inicio de la acción cívica y ahí vino el apedreamiento, cuando él se fue la decisión ya estaba tomada, la acción cívica ya se estaba haciendo, cuando se fue reanudamos nuestro trabajo y después tengo entendido que regresó en unos días pero yo ya no estaba en algunos momentos que fue.- Con lo que concluyó. =====

**En este estado el señor Director de Debates da por concluido el interrogatorio del testigo, agradeciéndole su concurrencia e invitándolo a retirarse, no sin**

**antes el testigo solicitar el uso de la palabra y concedido que fuera manifestó:**

Permítame señor Presidente, decir algo puntual, quisiera agradecer y rendir homenaje a mis soldados y policías, a todos los que trabajaron en esta difícil tarea y que ofrendaron su vida por la paz, hacer un llamado a los poderes del Estado para que los deudos de estos símbolos de la paz reciban la atención que se merecen, que sean incansables en sus gestiones hasta lograr que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos alcance con toda la razón del mundo a los que defendimos al Estado Peruano, Honor y Gloria al Ejército, que por favor cesen las persecuciones a mis queridos hermanos soldados, muchas gracias, y disculpen la interrupción.=

Seguidamente el señor Director de Debates manifiesta: Muy bien, vamos a suspender esta audiencia para las tres de la tarde como hemos quedado y el Tribunal le expresa su reconocimiento por su concurrencia, por haberse expresado, haberse sometido al interrogatorio y haber dicho lo que ha expuesto. =====

Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Willy Alberto Chirinos Chirinos, quien ingresado es juramentado a fin de decir la verdad en sus declaraciones y de no hacerlo el Tribunal autorizado a disponer que sea procesado por delito contra la administración de justicia; manifestando el testigo que por estos hechos materia de su testimonio no esta siendo procesado. =====

**En este estado y siendo un testigo ofrecido por la defensa del acusado, el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al abogado defensor, doctor Cesar Nakasaki quien interroga al testigo como sigue:**

General buenas tardes, quisiera empezar una primera línea de interrogatorio fijando los cargos que usted ocupó en el Ejército, pero concretamente a partir de mil novecientos ochenta que es cuando comienza el conflicto interno que sufrió el Perú por la obra de Sendero Luminoso, la primera pregunta es, ¿En mil novecientos ochenta usted realizó o llevó adelante el curso superior de inteligencia? DIJO: Así es doctor, de enero a julio continuaba de profesor en la Escuela Superior de Guerra, de junio o julio a diciembre el Curso Superior de Inteligencia en la Escuela de Inteligencia del Ejército.- Testigo, en mil novecientos ochenta y uno y en mil novecientos ochenta y dos, este ¿Usted fue jefe del GEA Blindado Rímac? DIJO: Así es doctor, afirmativo, el Grupo Artillería Blindado doscientos once acantonado en el fuerte Rímac en la División Blindada.- ¿En mil novecientos ochenta y tres a mil novecientos ochenta y cuatro, siguió usted el curso de Estado Mayor conjunto en el CAEM? DIJO: No doctor, en mil novecientos ochenta y tres y mil novecientos ochenta y cuatro fui cambiado al Cusco a la Cuarta Región Militar, al Estado Mayor, de Jefe del Departamento de Inteligencia y Auxiliar de Inspectoría.- ¿Pero llegó a realizar este curso en el CAEM en algún momento o no lo ha llevado? DIJO: Doctor, ¿me podía repetir?. Claro testigo, la pregunta es, ¿Siguió el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

curso de Estado Mayor Conjunto? DIJO: No, no hice el curso de Estado Mayor conjunto.- ¿En mil novecientos ochenta y cinco usted trabajó en la Secretaría General del Ministerio de Guerra? DIJO: Así es doctor, de enero a diciembre estuve de analista en asuntos económicos en la Secretaría General del Ministerio de Guerra.- ¿En mil novecientos ochenta y ocho estuvo destacado en el CAEN? DIJO: Estuve como participante de la Trigésima Octava Promoción del Centro de Altos Estudios Militares de un año. ¿Que curso desarrollo en esa oportunidad? DIJO: El curso de Defensa Nacional.- ¿Es correcto que en mil novecientos ochenta y nueve fue jefe político militar de Cerro de Pasco? DIJO: Así es doctor, de enero a diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, fui jefe político militar de las provincias Yauli, Tarma, Junin, Yanahuanca y Cerro de Pasco. ¿En mil novecientos noventa estuvo usted en la Secretaría General de Defensa Nacional? DIJO: Así es, estuve de Director Ejecutivo en la Dirección General de Planeamiento de la Secretaría de Defensa Nacional.- ¿En mil novecientos noventa y uno fue usted jefe del grupo de coordinación en el Estado Mayor del Ejército? DIJO: Así es.= ¿En mil novecientos noventa y dos fue usted Inspector de la Tercera Región Militar de Arequipa? DIJO: Sí, con fecha primero de enero de mil novecientos noventa y dos ascendí al grado de general de brigada y fui destinado a la Tercera Región Militar como Inspector General.- ¿Es correcto que posteriormente usted fue Inspector del COINDE en mil novecientos noventa y tres? DIJO: Después que salí de la DINTE estuve temporalmente y fui cambiado al COINDE del primero de enero al treinta de abril.= ¿Antes usted fue Jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército? DIJO: Con fecha veintiséis de noviembre me hice cargo de la DINTE hasta el treinta y uno de diciembre, estando veintitrés días reales y efectivos encargado en la Dirección de Inteligencia.- ¿O sea estuvo veintitrés días efectivos en la DINTE dice usted? DIJO: Así es.- ¿Es correcto que aproximadamente en mayo de mil novecientos noventa y tres usted es designado Director de la Escuela Superior de Guerra? DIJO: Así es, fui nombrado Director de la Escuela Superior de Guerra del Ejército desde la fecha que usted menciona hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- ¿De mil novecientos noventa y cinco a mil novecientos noventa y seis fue Director de Planeamiento de la Secretaría General de Defensa Nacional? DIJO: Así es, pasé al retiro por tiempo cumplido el primero de enero de mil novecientos noventa y siete con treinta y cinco años de oficial y treinta y nueve años de servicio.- General, inicialmente quiero aprovechar su experiencia en la Secretaría de Defensa Nacional para formularle algunas preguntas, ¿Es correcto que el Consejo de Defensa Nacional a través del Presidente de la República establece cuáles deben ser los lineamientos generales que las Fuerzas Armadas deben seguir tanto en el Frente Externo como en el Frente Interno en caso de conflicto? DIJO: Así es doctor, de



acuerdo a los artículos cientos sesenta y tres a ciento sesenta y seis en el capítulo doce de la Constitución donde se trata aspectos relacionados a la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas el Presidente de la República es el jefe del Sistema de Defensa Nacional, además como Jefe Supremo de la Fuerzas Armadas es el responsable del planeamiento estratégico tanto de los ámbitos externos e internos de la defensa nacional.- ¿Es correcto que estas directivas que después se convierten en directivas de gobierno se trabajan en la Secretaría de Defensa Nacional? DIJO: Así es doctor, en ese tiempo, le hablo hasta el año mil novecientos noventa y cinco que es cuando estuve, la Secretaria de Defensa Nacional era un órgano que dependía en ese tiempo de la oficina del Primer Ministro y tenía como responsabilidad el planeamiento estratégico de la defensa nacional y sobre todo lo más importante, de establecer la directiva de gobierno de acuerdo, teórica o doctrinariamente ya hablando del proyecto nacional y teniendo como visión los objetivos nacionales, entonces de ahí se derivaba la directiva de gobierno en la cual tenía dos vertientes principales; en primer lugar voy a enumerar lo que consideraba la directiva de gobierno que eran los objetivos, las hipótesis, las disposiciones y consideraciones de carácter estratégico tanto para el desarrollo nacional como para la defensa nacional, y la Secretaria de Defensa Nacional, entonces esta directiva de gobierno llegaba a los sectores correspondientes y la del dominio militar era enviada al Ministro de Defensa.- General, ahí vamos por partes, ¿Una vez que se daba esta directiva de gobierno, la parte correspondiente al sector defensa era derivada al Ministerio de Defensa? DIJO: Así es.- ¿El Ministerio de Defensa emitía alguna directiva a su vez o la derivaba directamente a las zonas de seguridad nacional en el caso de frente interno? DIJO: No, yo creo que tomaba conocimiento y la derivaba al responsable del campo militar que era el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.- ¿En mil novecientos noventa y uno era el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y en mil novecientos noventa y dos quién era? DIJO: El COFI.- ¿El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en mil novecientos el noventa y uno o el COFI a partir de mil novecientos noventa y dos, era la máxima instancia militar encargada de la planificación y de la estrategia que se debía seguir en la lucha contra el terrorismo? DIJO: Así es, el responsable de la parte operativa.- ¿O sea el conductor militar de la guerra era el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o el COFI según el año? DIJO: Así es, de acuerdo del frente interno, el COFI se hacía cargo de la defensa interior del territorio, para lo cual los elementos de maniobra que conducía ese comandante operativo del frente interno eran las zonas de seguridad nacional.- ¿Si el COFI o el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas era el conductor militar de la guerra, es correcto que el Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina o sea los institutos, su trabajo era fundamentalmente administrativo, esto es,

YANET GARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de preparación de la fuerza? DIJO: Sí efectivamente, el elemento operativo eran los elementos de maniobra en el frente interno, dentro de la defensa interior del territorio en las zonas de seguridad del norte, del centro, del sur, del nororiente y los institutos tenían por responsabilidad la preparación de la fuerza, de acuerdo a los planes que diseñaba el COFI.- ¿Es correcto decir que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o el COFI, como usted ha dicho que era el conductor militar de la guerra y la guerra la peleaban, por utilizar un término, los elementos de maniobra de la zona de seguridad nacional, sub zona de seguridad nacional y área de seguridad nacional, es correcto? DIJO: Es correcto.- ¿Esta directiva de gobierno usted recuerda si trataba todos los dominios, tanto los dominios militares como los no militares, o sea la directiva de gobierno? DIJO: Por supuesto, la directiva de gobierno va para todos los sectores, el Consejo de Defensa Nacional que preside el Presidente de la República lo conforman Defensa Civil, SIN y cada sector de los campos no militares que tenían un Ministro como responsable formando un comité interministerial, por ejemplo el campo político lo tenía a cargo el Ministro del Interior y el Ministro de Relaciones Exteriores para ver la política externa, el campo psicosocial lo tenía a cargo el Ministro de Educación, el campo económico el Ministro de Economía y Finanzas, el campo militar el Ministro de Defensa con toda su infraestructura.- ¿La directiva de Gobierno a su vez motivaba a que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o el COFI según el año, dicte una directiva de dominio? DIJO: Doctor, ¿podría repetir la pregunta?.- Si testigo, claro, la pregunta es, ¿Cómo consecuencia de la directiva de gobierno ya una vez en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o en el COFI se emitía su propia directiva que es la directiva de dominio, esto es así? DIJO: Así es doctor, el Comando Conjunto preparaba a través del COFI la directiva de dominio para la lucha a través del frente interno.- ¿Y esta directiva de dominio establecía los conceptos estratégicos generales que debían aplicar a su vez las zonas de seguridad, las sub zonas de seguridad y las áreas de seguridad nacional en caso de conflicto interno? DIJO: Así es doctor.- ¿Recuerda usted general si esta directiva de dominio solo tenía competencia o solo alcanzaba a los elementos de maniobra o también alcanzaba a los aparatos de inteligencia? DIJO: Parte del Consejo de Defensa Nacional del Sistema de Defensa Nacional y parte importante del SIN, entonces recibía la directiva de dominio.- ¿O sea que la directiva de dominio era tanto para aplicación de los elementos de maniobra como también para los elementos de inteligencia por utilizar un término? DIJO: Así es, ahí quiero hacerle una acotación, no solamente involucraba dentro del dominio militar a los elementos de maniobra, al sistema de defensa civil o al SIN sino también a los campos no militares, a los que iban a dar el soporte logístico y administrativo de recursos.- Testigo, ¿La directiva de

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

dominio una vez que había sido dictada e implementada iba directamente a las zonas de seguridad nacional o iba a la Comandancia General del Ejército o a la Comandancia General de la Marina? DIJO: No, también le llegaba a los institutos, pero sus principales eran a sus elementos de maniobra porque eran las zonas de seguridad nacional.- Pero general, siguiendo la cadena de comando del frente interno.- Directamente doctor, el COFI a las zonas de seguridad nacional.- ¿O sea que las Comandancias Generales de los institutos, como usted ha adelantado hace un momento, llegaba para que puedan cumplir con su finalidad administrativa de preparación de la fuerza? DIJO: Así es.- Testigo, ¿Una vez en las zonas de seguridad nacional la directiva de dominio, cada Comandante General de la zona de seguridad nacional con su Estado Mayor emitía su propia directiva o ahí ya empezaba a trabajar con los planes de operaciones? DIJO: No estoy muy seguro, porque no he trabajado en un Estado Mayor en una zona de seguridad nacional, pero podía emitir y eran válidas sus directivas como comandante de las zonas de seguridad nacional y a su vez un plan de operaciones estratégicas.- ¿Y ya en las sub zonas de seguridad nacional, ahí ya se trabajaba con directivas o ahí era planes de operaciones? DIJO: Ahí era eminentemente operativo, ahí ya se estructuraba un plan de operaciones en el cual los elementos de maniobra de las sub zonas de seguridad misionaba a sus áreas de seguridad que estaban a cargo de batallones de infantería u otro tipo de unidades.- Por ejemplo general, si en la directiva de gobierno, en la directiva de dominio, en la directiva del frente de seguridad nacional se establecía un concepto estratégico como adhesión a la población o un concepto estratégico como erradicación del terrorismo, le pregunto, ¿Es correcto que a partir de la sub zona de seguridad nacional se establecía cómo debían lograrse esos grandes objetivos? DIJO: Creo que ya venía desde las zonas de seguridad nacional, sobre todo las consideraciones de carácter estratégico, como por ejemplo obtener la pacificación y ganar la adhesión de la población, el cómo en la forma más operativa era mucho más específica en las sub zonas de seguridad nacional.- ¿O sea los planes de operaciones, como usted a dicho hace un momento, se daban a partir de las sub zonas de seguridad nacional? DIJO: Así es doctor.- ¿Estos planes de operaciones tenían que respetar los lineamientos de las directivas que hemos ido mencionando en cada nivel de escala de comando? DIJO: Por supuesto, todo viene desde arriba, se va decalando desde la directiva de gobierno, desde la directiva del COFI de dominio, directiva y planes de operaciones de las zonas de seguridad, los planes de operaciones de las sub zonas, los planes de operaciones de las áreas de seguridad.- ¿Eso significaría que la directiva de dominio debía realizarse de acuerdo a los términos de la Directiva de Gobierno? DIJO: Si, así es.- ¿Y las directivas que se llevaban a cabo en las zonas de seguridad nacional

YANEY CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

tenían que elaborarse respetando los términos de las directivas de dominio? DIJO: Correcto.- ¿Y los planes de operaciones que se elaboraban ya en la sub zona de seguridad nacional y en las áreas de seguridad nacional tenían que realizarse respetando los términos de las directivas establecidas por las distintas zonas de seguridad nacional? DIJO: Cada zona de seguridad nacional era un ámbito sui generis, particular en que para eso la directiva de dominio le había establecido seguramente en el concepto estratégico, diferentes tareas y diferentes tipos de misiones, pero indudablemente todos estaban encuadrados dentro de la directiva de Gobierno.- ¿Pero concretamente, los planes de operaciones de las sub zonas tenían que respetar los términos de las directivas que emanaban de las zonas de seguridad nacional? DIJO: Correcto.- Testigo, durante el tiempo que usted estuvo en la Secretaría de Defensa Nacional, a parte de las directivas, ¿Conoció usted alguna otra forma en la que el Presidente de la República o el Consejo de Defensa Nacional, comunique a las Fuerzas Armadas los lineamientos generales de lucha contra el terrorismo o siempre tenían que ser a través de directivas? DIJO: En primer siempre el secretario jefe de la Secretaría de Defensa Nacional era el Secretario de Defensa Nacional en la cual estaba conformado por algunos Ministros, sobre todo involucrados con los campos de la defensa nacional, además que tenían voz y voto estaban presentes el jefe del Comando Conjunto y los Comandantes Generales, entonces todo se hacía a través de directivas que emanaban del Presidente en ese Consejo de Defensa Nacional, que el Secretario Jefe de la Secretaría de Defensa Nacional las traducían en directivas, cualquier modificación que hubiese habido cuando ya estaba hecha la directiva de gobierno.- ¿Y las zonas de seguridad nacional a parte de la directiva de dominio había otra forma en la que el COFI o que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas les haga conocer los conceptos globales de estrategia? DIJO: No he entendido la pregunta.- General, el COFI, usted nos ha dicho que dictaba una directiva de dominio, y ésta era transmitida a todas las zonas de seguridad nacional, le pregunto, ¿Había otro mecanismo, otra forma mediante el cual el COFI podía hacer conocer sus conceptos de estrategia global a las zonas de seguridad o siempre tenía que hacerse a través de una directiva de dominio? DIJO: Siempre a través de directivas.- ¿Usted ha tenido la oportunidad de trabajar con el Manual de Guerra No convencional ME cuarenta y uno - siete? DIJO: No he tenido oportunidad, le soy franco, doctor, si usted me lo muestra de repente, (aunque) en alguna oportunidad en las Escuelas he podido manejarlo.- **En este acto el doctor Nakasaki solicita al Tribunal se le ponga a la vista del testigo el manual en mención, puesto el documento a la vista el testigo manifiesta:** En algún momento durante mi paso por las Escuelas seguramente lo he estudiado, llámese

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Escuela de Artillería, Curso Básico o Avanzado en la Escuela Superior de Guerra como alumno.- ¿Recuerda usted que en este manual, además de contemplarse los temas de adhesión de la población, se habla de operaciones de contrainteligencia y que estas operaciones de contrainteligencia podían ser sabotajes, terrorismo, etcétera, recuerda usted que eso contemplaba el manual? DIJO: Si usted me dice la página y el número del manual, me podría ubicarlo, porque como ya le he dicho no recuerdo.- Testigo, por ejemplo en la página ciento dieciséis se habla de operaciones contra el sabotaje como parte de las operaciones contrasubversivas.- Doctor, entonces este tipo de operaciones de contrasabotaje, contraterrorismo, contraespionaje, normalmente se utiliza en la guerra convencional en el frente externo, durante un conflicto armado con un país adversario, hay una serie de acciones operativas para poder infiltrarse en territorio enemigo y manejar este tipo de operaciones.- ¿O sea que este tipo de operaciones contrasubversivas era básicamente para el frente externo? DIJO: Así es.- General, permítame ahora invocar sus conocimientos como Director de la Escuela Superior de Guerra, ¿Es correcto que en el Ejército existían distintas clases de textos? DIJO: Así es.- ¿Es correcto por ejemplo, que existía el Texto Especial o TE que era un documento que contenía doctrina no aprobada por el Ejército, o sea que solo era un proyecto? DIJO: Claro, eso normalmente lo formulaban las Escuelas de Armas con fines de instrucción para su manejo interno.- ¿Existía el texto inicial oficial, TOI, que era un documento que contiene la doctrina del Ejército pero que ya había sido sometido a una primera opinión favorable por la instancia correspondiente? DIJO: Así es, ya había pasado por un primer filtro y ya había pasado con una previa aprobación; el órgano de ejecución en el Ejército responsable de la elaboración de todos estos documentos doctrinarios que usted me está indicando antes era el Comando de instrucción y doctrina del Ejército, ese es el gran laboratorio que a través de las diferentes Escuelas desde Suboficiales, Cadetes, Cursos Básicos, Avanzado, Escuela Superior de Guerra del Ejército, del mas alto centro de capacitación, es un gran laboratorio donde permanentemente se está elaborando doctrina o actualizando doctrina de acuerdo a los avances de la guerra moderna y de acuerdo al avance tecnológico del material de guerra que se va adquiriendo.- ¿Y existía también una tercera clase de texto que era el Texto Oficial Final que contenía la doctrina del Ejército pero que ya había sido evaluada por los distintos estamentos del Ejército y se encontraba ya listo para su aprobación por la autoridad competente? DIJO: Así es, estaba lista para ser aprobada mientras continuaba su experimentación en las Escuelas y en campaña en el campo.- ¿Los manuales ya eran una doctrina elaborada que ya había sido aprobada por las instancias correspondientes del Ejército? DIJO: Así es, ya eran documentos que contenían doctrina autorizados para

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ser empleados en las Escuelas y en algunas operaciones de campaña por las unidades, o sea el oficial salía de un curso, se llevaba su manual y podía, porque estaba autorizado, a aplicar esos conceptos doctrinarios.- ¿O sea los manuales lo que contenían eran guías de orientación? DIJO: Claro, eran principios doctrinarios teóricos que perseguían una finalidad de acuerdo a la razón de ser por qué se había hecho ese manual.- ¿Y junto a los textos y a los manuales también existían los reglamentos o los RE que ya eran normas de cumplimiento obligatorio por parte de los miembros del Ejército? DIJO: Así es, y tenían que ser, me parece, autorizados y refrendados por una ley o resolución ministerial.- **Seguidamente el doctor Nakasaki solicita al señor Presidente se le ponga a la vista el texto de guerra no convencional de la Escuela de Infantería; puesto el documento a la vista del testigo, el abogado de la defensa pregunta:** Testigo, ¿Cuándo usted ha sido profesor en la Escuela Superior de Guerra, en la doctrina alguna vez utilizó usted este texto para la enseñanza a los cadetes? DIJO: No, la Escuela Superior de cadetes no, en la Escuela Superior de Guerra eran Oficiales alumnos del grado de Mayor y la Escuela Superior de Guerra tenía su propio texto de guerra no convencional; este por lo que veo es para uso y manejo de la Escuela de Infantería.- ¿Para los estudiantes de la Escuela de Infantería? DIJO: Así es.- Testigo, le pediría por favor para ubicar de qué tipo de texto estamos hablando, si pudiera ver una nota que aparece en la parte de debajo después del título, "Guerra No Convencional, primera parte", hay una pequeña nota, si la puede leer por favor.- Sí dice: "este proyecto ha sido preparado para ser sometido a coordinación y revisión por las autoridades interesadas y por lo tanto no refleja la doctrina definitiva del Ejército".- General, ¿Ese texto podía ser calificado como un texto especial, un TE, o sea, una doctrina no aprobada? DIJO: Claro, este no es un manual.- ¿Ni es un texto oficial inicial ni es un texto oficial final? DIJO: Y menos un reglamento.- ¿Este documento era objeto de examen de aprobación en el Consejo de Defensa Nacional? DIJO: No, no se veía estas cosas; los manuales no llegan al Consejo de Defensa Nacional, al Consejo de Defensa Nacional, la Secretaría de Defensa Nacional le prepara documentos de alto nivel como por ejemplo, un estudio definitivo de los objetivos nacionales que permanentemente se van actualizando y que deberían ser perpetuos, permanentes, por ejemplo, el objetivo nacional para Bolivia es su salida al mar, pasaran cuarenta, cincuenta o cien años y siempre será su objetivo nacional, entonces, permítame ese paralelo para que vea las grandes cosas que se veían en el Consejo de Defensa Nacional.- ¿En el Consejo de Defensa Nacional usted nunca conoció que el Presidente de la República o el Consejo de Defensa Nacional haga conocer su decisión política al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a través de un texto de instrucción? DIJO: No, de ninguna manera.-

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

¿Nunca ha escuchado usted eso? DIJO: No, tenía que ser siempre a través de directivas porque aparte que la directiva de gobierno era aprobado por el Consejo de Ministros, tenía que ser un documento oficial y ese documento oficial era mediante directivas.- ¿O sea que nunca conoció usted que la decisión política del Presidente de la República o del Consejo de Defensa Nacional se haga conocer a las Fuerzas Armadas a través de un texto de instrucción? DIJO: Así es.- General, le digo esto porque hay un testigo que ha indicado o habría indicado que aquí estaba la decisión política, entonces le pregunto, ¿Nunca vio usted eso, o sea que el Consejo de Defensa Nacional remita estos textos? DIJO: No, no me consta, de repente ese testigo habrá visto otro documento.- **En este estado el abogado defensor del acusado solicita al señor Presidente que se le ponga a la vista del testigo el documento que elaboró el grupo de análisis, con su menú ejecutivo, incluida la primera parte también. Puesto a la vista del testigo el documento en mención, el doctor Nakasaki manifiesta:** testigo, hay que complementarlo con la lectura de esa primera parte por favor; le pregunto general, ¿Un documento de esas características era evaluado y trabajado en el Consejo de Defensa Nacional? DIJO: No, al menos no me consta en el tiempo que yo estuve.- ¿En el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Desconozco si habrá llegado este documento de análisis a la segunda DIENFA y digo que desconozco porque no he trabajado en la segunda DIENFA.- General, y como documento ya que usted nos ha diferenciado las clases de documentos, le pregunto, ¿Ese tipo de documento podía servir de base para elaborar una directiva de dominio por ejemplo en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: No creo, podía ser por lo que veo rápidamente es un estudio, un diagnóstico producto del análisis de documentos de la organización subversiva que hizo ese equipo, pero de ninguna manera los servicios de inteligencia de la Marina, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Policía son mucho más ricos en cuanto a información e inteligencia de Sendero Luminoso y el MRTA en esos tiempos y esa inteligencia era la que servía para elaborar las directivas de dominio.- ¿Ese tipo de documento podría sustituir a una directiva de dominio? DIJO: De ninguna manera, ni modificarla.- ¿Usted recuerda haber dado su declaración testimonial ante la primera Sala Penal Especial en la Base Naval por el caso La Cantuta? DIJO: Sí doctor habrán sido tres o cuatro veces.- ¿Es correcto que usted declaró que en mil novecientos noventa y uno cuando era coronel hubo una reunión general en la sala de acuerdos del Cuartel General del Ejército en la que el entonces capitán Martín Rivas hizo una exposición sobre temas contrasubversivos? DIJO: Yo tuve la oportunidad en esa fecha porque era Coronel, yo era el jefe del grupo de coordinación del Estado Mayor y trabajaba en la Sub Jefatura del Estado Mayor al mando de un general de brigada, entonces el grupo de coordinación se encargaba

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cada vez que había una exposición en el Cuartel General del Ejército ante el Comandante General y había un promedio de una vez a la semana o cada diez días exposiciones al Comandante General, en ese año, era mil novecientos noventa y uno estaba el general Villanueva y constantemente habían exposiciones del Director de Planes, del DINTE, de los jefes de las zonas de seguridad nacional, de los frentes Mantaro, Huamanga y la Sub Jefatura de Estado Mayor a través del jefe de coordinaciones del Estado Mayor teníamos a cargo de preparar las salas de trabajo, que eran en el quinto o sexto piso no lo recuerdo bien, tenía una sala y era el encargado de las citaciones y las notificaciones para que estén oportunamente los que venían de provincias y tuve la oportunidad de conocer de vista, ahí de lejos a un capitán que hacía una exposición de la DINTE conjuntamente con el general Rivero Lazo y otro Comandante Fournier, entonces en esa oportunidad tocó la exposición: "Situación y diagnóstico de la subversión en el Perú", la exposición de Sendero Luminoso la hizo este capitán Martín Rivas y la del MRTA la hizo un comandante Fournier.- ¿Se trataba de una reunión especial o excepcional, dado que usted estaba a cargo de la preparación de las reuniones de la Comandancia General, o era una de esas reuniones frecuentes, semanales de cada diez días que usted refiere se producía en la Comandancia General? DIJO: En primer lugar quiero decir que esas reuniones eran exclusivamente para generales de brigada y de división de Alto Mando, siempre eran para generales, yo tuve la ocasión por el cargo que tenía, algunas veces me quedaba a escuchar las exposiciones y en otras no, y tuve la oportunidad de escuchar esa exposición.- Pero dígame testigo, esta era concretamente una reunión especial, así se lo dijo el Comandante General o el Jefe de Estado Mayor, quisiera ir un poco a las circunstancias, le pregunto, ¿Recuerda usted quién le indicó que había que preparar esta reunión? DIJO: Mi jefe que era el general Asisclo Zamora que era el Sub Jefe de Estado Mayor, yo recibía las órdenes a través él.- ¿Le indicó el Sub Jefe de Estado Mayor si se trataba de una reunión especial o era una de las reuniones que periódicamente se tenía? DIJO: Era una de las tantas reuniones que hubieron ese año, un comandante particularmente el Comandante General de Ejército tenía que estar constantemente informado, por eso es que todas las semanas el general Villanueva convocaba a reuniones para exposiciones, del jefe de economía del Ejército, del jefe del Comando Logístico del Ejército, del jefe de Inteligencia, del Director de Planes de Operaciones, del Director de la Escuela Militar, Del Director de la Escuela Superior de Guerra.- ¿Recuerda usted si en esa reunión además de la exposición se tomó algún acuerdo sobre la estrategia que debía seguir el Ejército Peruano en la lucha contra el terrorismo? DIJO: Desconozco si hubo después esa reunión, no me acuerdo pero en la exposición misma que era una exposición de la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



situación, pienso yo que el lugar no era para tomar decisiones de carácter operativo.- Testigo, ahí justamente quería incidir porque es muy importante, ¿Estas reuniones tenían por propósito dar información a la Comandancia General para que pueda cumplir con su labor de preparación de la fuerza, ese era el objetivo de estas exposiciones? DIJO: Así es, porque el Comandante General de Ejército era parte del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, con el jefe del Comando Conjunto en el COFI, tenían que tomar decisiones colegiadas respecto a la parte operativa.- ¿Ese tipo de reunión de generales del Ejército tenía atribuciones para establecer estrategias a seguir en la lucha contra el terrorismo o eso era competencia exclusiva del COFI? DIJO: Por ley no tenía atribuciones, la facultad legal era del COFI.- Testigo, o sea el Alto Mando del Ejército, o es decir una reunión de Generales con el Comandante General, no tenían atribuciones para establecer las estrategias a seguir en la lucha contra el terrorismo, ¿Es correcto? DIJO: Sí.- General, a pesar de esta falta de competencia que usted señala, ¿Tuvo usted conocimiento que como consecuencia de esa reunión en junio de mil novecientos noventa y uno, el Ejército consideró realizar contra el terrorismo una denominada guerra de baja intensidad, caracterizada por matar personas desarmadas y practicar desapariciones forzadas? DIJO: No, nunca he tenido conocimiento y aprovecho para expresar que en ninguna Escuela, yo he sido Director de la Escuela Superior de Guerra del Ejército y nunca se ha manejado el término operativamente de "baja intensidad", de repente en historia militar o en historia militar de experiencias de otros países se ha podido escuchar el término "guerra de baja intensidad" durante la guerra fría que hubo con el bloque de Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con el Occidente, después con Vietnam, Camboya, pero en el Ejército Peruano, y lo digo como Director de la Escuela Superior de Guerra, nunca he manejado ese término, nunca me han enseñado cuando he sido alumno y posteriormente como Director de la Escuela de Guerra y después como Director de Planeamiento de la Secretaria de Defensa Nacional.- ¿Pero sí han trabajado con los conceptos de guerra convencional y guerra no convencional? DIJO: Así es, esos eran los términos reglamentarios dentro del lenguaje de los términos aceptados del diccionario de términos militares.- ¿Eran los únicos dos conceptos y las únicas dos hipótesis de guerra con las que trabajaba el Ejército, estos son guerra convencional y guerra no convencional? DIJO: No, más que hipótesis eran la forma de afrontar los conflictos en los frentes externo e interno.- ¿Y usted como Director de la Escuela Superior de Guerra podría señalarnos cuál era el concepto de guerra no convencional con el que trabajaba el Ejército? DIJO: La guerra no convencional eran los conflictos, hay dos tipos de conflictos en la apreciación política estratégica que hace la Secretaria de Defensa Nacional, distingue cuáles son las amenazas, las amenazas que

vienen de adversarios que están fuera de las fronteras y en el frente interno, que son las amenazas por factores que provienen del frente interno, allí también se estudia los desastres naturales.- ¿Pero la guerra no convencional qué características tenía? DIJO: A diferencia de la guerra convencional, la guerra no convencional es la guerra de guerrillas, es la guerra contra el terrorismo, es otro tipo diferente de conflicto en el que requiere entrenamiento diferente a la fuerza operativa por eso el COFI, el Comando Conjunto diseñaba desde el más alto nivel cuáles eran, dentro de esa concepción estratégica, los objetivos, las grandes tareas y los institutos armados preparaban a la fuerza en entrenamiento, en uniforme, material y equipo para que puedan cumplir esas misiones en la guerra no convencional.- General, en setiembre de mil novecientos noventa y uno el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en ese entonces el general Arnaldo Velarde, da una directiva para dictar normas y disposiciones relacionadas con los derechos humanos en el frente interno y establece como una de las disposiciones generales la siguiente: "dentro de este marco referencial solo es admisible el fallecimiento de una persona por acción directa de las Fuerzas Armadas, cuando por medios violentos dicha persona se enfrenta a dichas últimas, de manera tal que sin comprometer la integridad física del personal de las Fuerzas Armadas solo es posible reducirla repeliendo el ataque", testigo, las directivas de gobierno que se dan también a fines de mil novecientos noventa y uno, establecían como un concepto de estrategia global, "neutralizar y eliminar a los grupos subversivos que se nieguen a deponer las armas" y finalmente la directiva cero uno COFI, "Para el Planeamiento de la Pacificación en el Campo Militar" establece como uno de sus conceptos de estrategia global: "las operaciones contra el terrorismo y el narcoterrorismo, se realizaron en forma sostenida en todo el territorio nacional para eliminar a los elementos armados", le pregunto general, ¿Tuvo usted conocimiento si durante mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos o posteriormente, en algún momento se estableció en alguna directiva que la guerra no convencional podía significar o permitía que los elementos de tropa eliminen a personas desarmadas o rendidas? DIJO: No, nunca he visto un documento normativo como ese dada por una autoridad militar, ni dentro del Ejército, ni dentro del Comando Conjunto.- Testigo, en los manuales o textos de guerra no convencional, ya no vamos a las normas, en los manuales y los textos, ¿Ha verificado usted que los elementos de maniobra podían realizar guerra no convencional, matando a personas desarmadas o rendidas? DIJO: Nunca he visto que en un manual del Ejército indique al personal de tropa, a menos que estén en un enfrentamiento armado en que el oponente sea un delincuente terrorista este armado, ese es un enfrentamiento armado que es otra cosa.- ¿Usted tuvo la oportunidad de trabajar con el general

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Rodolfo Robles? DIJO: Así es; el primero de enero de mil novecientos noventa y dos ascendí a general de brigada me cambiaron a Arequipa y me fui con toda mi familia, mi esposa y mis cuatro hijos, fui como Inspector y el general Robles fue ascendido a general de división y lo cambiaron como Comandante General a la Tercera Región Militar y ahí por primera vez tuvimos la oportunidad de trabajar juntos, nunca antes habíamos trabajado.- ¿Y han vuelto a trabajar juntos en alguna otra oportunidad? DIJO: Al año siguiente, a él lo cambian de la Tercera Región Militar de Arequipa al COINDE como Comandante General de Comando de Instrucción y Doctrina del Ejército y yo salgo de la DINTE y me cambian como Inspector del Comando de Instrucción de Doctrina también, ahí estuve tres meses trabajando con él.- Testigo, antes de ingresar a ese tema permítame hacer un paréntesis, usted ha referido haber sido Director de la DINTE, quiero manejar el nivel de información que tenía en la DINTE para luego para ir a otro tema, ¿Usted trabajó en la DINTE y me ha dicho que fueron veintiocho días efectivos? DIJO: Veintitrés días reales y efectivos sacando los sábados y domingos, porque trabajábamos de siete de la mañana a diez, once de la noche y sábados y domingos con el teléfono celular, yo estaba fuera de la oficina porque el Pentagonito no trabaja sábados ni domingos.- ¿Usted entró a trabajar a la DINTE en reemplazo del general Juan Rivero Lazo? DIJO: Así es.- ¿Recuerda usted las circunstancias de su designación? DIJO: Sí, estábamos en Arequipa un catorce de noviembre en una reunión de comando que había convocado el general Robles, entonces habían ido los generales del Comandante General de la Cuarta División de Infantería de Puno, destacamento Tacna, el general Chocano, el general Delucci, estaba en la Tercera División Blindada en Moquegua y los tres generales que estábamos en Arequipa, coronel jefe del destacamento Artillería aérea de Ilo, era una reunión de comando y estábamos en un almuerzo que creo que fue viernes después de la reunión de comando, entonces llamaron por teléfono al general Robles, se paró de la mesa, se retiró y lo llamó el general Hermoza y le dijo que el general Chirinos se presentase a Lima el día lunes, no recuerdo creo que fue dieciséis, entonces así fue, me presente el día lunes en el despacho del Comandante General del Ejército y me comunicó que por necesidades del servicio me iba a hacer cargo de la DINTE, que el general Rivero había sido relevado por razones de servicio, me dijo que esperase en las oficinas de la Sub Jefatura Estado Mayor hasta que llegase la Resolución Suprema que es la que hace un cambio a los generales y así fue, llegó al Resolución Suprema creo que el veinticinco y ese mismo día me hice cargo de la DINTE físicamente, por eso saco la cuenta del veinticinco de noviembre al treinta uno de diciembre en la DINTE.- ¿Hubo un relevo formal, o sea se relevó usted a través de una ceremonia o de un acto administrativo concreto con el general Rivero? DIJO: Ya lo

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

**refiere:** Acá yo he escuchado al coronel Pino Benamú que vino a hablar y me mencionó, como que yo le hubiese dado mejor información o más privilegiada al general Robles, y se ve pues que estaba coordinada, y conversada y sincronizada ese tipo de declaración, y le voy a decir por qué, el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres viaja la comisión, voy ha hacerlo lo más rápido posible porque es un poco extenso, pero voy hacerlo en diez minutos para que de una vez por todas esto quede aclarado, y desmentir en esta forma al general Robles; dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres viaja la Comisión del Congreso Constituyente Democrático, CCD, presidida por el congresista Cáceres Velásquez a Buenos Aires, viaja acompañado de cinco Congresistas, Siura, la señora Gloria Helfer, Cuaresma, y Froy creo, y lo entrevistan el día dieciocho en el Hotel Crillón, creo, al general Robles, el general Robles hace una exposición que es grabada, y esta exposición debe estar en el Congreso de esta Comisión y del reportero para la revista Caretas, porque lo que él expone lo pone entrecomillado, ya se ha dicho que el entrecomillado significa palabras textuales de la persona, qué dice el General Robles. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** ¿La Revista Caretas qué número es, qué fecha es? **El señor testigo Chirinos Chirinos refiere:** Número mil doscientos sesenta y dos, del veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres, para el efecto he traído copia fotostática de las dos revistas para entregar- **En este acto el testigo hace entrega al Tribunal de los documentos en mención, y prosigue:** Doctor, y que se demuestre, entonces en la exposición que hace el general Robles a esta comisión, les dice lo siguiente ante una pregunta por ejemplo de Gilberto Siura, dice: "hay pruebas de que el Servicio de Inteligencia entregaba dinero en dólares a miembros del Ejército, me la podrá dar después, Robles dice: posiblemente en algún momento le pueda dar no solamente esta información sino mucho mas, estamos hablando de todo el escuadrón de la muerte y la ubicación donde están enterrados los muertos, el problema es que en estos momentos el SIN, el SIE, y la DINTE, con los nombres y datos que proporciono, pueden ubicar a los militares que viene elaborando conmigo, no quiero ser un delator, ya que ellos o sus familiares pueden ser asesinados, sufrir un accidente o ser muertos por Sendero Luminoso, y eso usted lo sabe", ante una pregunta de Jaime Froy él dice: "no sabe lo peligroso que es esta denuncia", ya entrando, acá refiriéndose al General Picón dice: "ante la opinión pública hago responsable de la seguridad y de la vida de este personal militar y de sus familiares que acabo de mencionar. **El señor Director de Debates manifiesta:** Picón, ¿Quién es Picón? **El señor testigo Chirinos Chirinos refiere:** El General Picón fue su compadre del general Robles, que era Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, el General Robles fue y habló con él para darle esa lista y ver que investiguen,

YANET GARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

después en otro párrafo dice: "cuidaré particularmente de la confidencialidad de los militares y civiles que me han alcanzado información valiosa para llegar a la verdad sobre los crímenes, así como de la seguridad de ustedes como persona y de sus familiares", quiero enfatizar que él no va a delatar a nadie, que él los va a cuidar, y todo lo demás, para que vea usted una semana después qué pasa; sigue con la exposición y el entrecomillado dice: "El comando de la muerte, el General Robles hizo una exposición de casi una hora, reiteró que no podía dar nombres pues el Servicio de Inteligencia, la Justicia Militar, y el aparato militar que precisamente cuestiona estaban a la caza de saber quiénes fueron los que le informaron, acabo de saber - dijo - que se sospecha de algunos oficiales, de algún personal auxiliar y que están siendo interrogados en forma científica, como hace el Servicio de Inteligencia, el silencio de la sala de la suite era impresionante, Robles en lenguaje llano escondía y continúa", entre comillas, me he saltado algunos párrafos, de todas maneras estoy entregando la copia literal exacta de la revista, entre comillas dice él: "volvamos al escuadrón de la muerte, tomé conocimiento de él por las declaraciones que me han dado oficiales del Ejército durante los meses de febrero, marzo y abril, esto ocurrió muchas veces en mi oficina del COINDE, también en otros lugares, los cargos de estas personas dentro del Sistema de Inteligencia del Ejército y Nacional han sido muy importantes, y están relacionados con las fechas en que ocurrieron estas matanzas, se trata de gente que ha estado cerca de los integrantes de este escuadrón de la muerte, La Cantuta - comienza a narrar la Cantuta, entre comillas - el caso de la Cantuta me lo refirió un oficial de alta graduación, con conocimiento del sistema, ha trabajado en el mes de julio de mil novecientos noventa y dos dentro de la DINTE, con él me une una mutua lealtad, y no puedo poner en peligro su vida, apenas me hago cargo de mi puesto este oficial me visita en mi oficina y poco a poco me fue contando su experiencia, calificó al escuadrón de la muerte como uno de los peores problemas del sistema", ya sabemos quien lo visitó, el Coronel Pino que estuvo acá, y él dijo que apenas se hizo cargo fue a su oficina y le contó y le dijo: "mi general, qué hacemos", y comienza, sigue el entrecomillado, y comienzan las famosas papas calientes en el orden que después me las envía a mí, este mismo coronel o este mismo oficial de alta graduación continúa informándole a Robles dice: "los verdes no pueden imponer la disciplina militar con esta gente que viste de civil, esta gente está acostumbrada a manejar mucho dinero y a contar con el respaldo del asesor presidencial Vladimiro Montesinos, ése es el caso también de los dos ex auxiliares de inteligencia que ahora están presos y están reclamando uno de ellos es el AIO Carlos Talledo, en la otra fotografía está, era el suboficial Clemente Alayo, los dos, de la papa caliente - sigue el mismo orden - otro problema está en los presupuestos que se asignan para cada

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

operación, hay malversación de fondos o apropiación ilícita, y así entre ellos empiezan las disputas”, después dice: “lo he dicho claramente, el jefe directo de este grupo es el mayor Santiago Enrique Martín Rivas quien tiene un destacamento de aproximadamente veinticinco personas entre hombres y mujeres que son AIO”, mas abajo dice: “hemos estado tratando de ver junto con los muchachos - dice Robles - hablo de coroneles, comandantes, mayores, capitanes que tienen claridad y luz para salvar el Ejército de esta desgracia”, después en otra parte habla, para terminar, el encargado de señalar, siempre entre comillas lo que le contaba este oficial que estaba en la DINTE a Robles, dice: “ el encargado de señalar quienes eran los presuntos senderistas fue el Teniente Portella, apodado teniente Medina - después continúa - el mismo oficial que me informó lo de La Cantuta - se refiere a este oficial superior que estaba en la DINTE en julio de mil novecientos noventa y dos cuando se dio los hechos - el mismo oficial que me informó lo de La Cantuta me refirió que este mismo escuadrón había participado en la matanza de Barrios Altos, para mí eso fue muy alarmante, entonces busqué entre los que habían servido dentro del sistema los meses finales de mil novecientos noventa y uno, varios de ellos me confirmaron que se trataba del mismo destacamento y que lo habían hecho tan mal que fueron reconocidos por el uniforme”, señor Presidente, a confesión de parte relevo de prueba, qué pasó a la semana, el exhorto que le alcanza el Cónsul del Perú en Buenos Aires, que es de fecha, se acerca donde él el veinticuatro de mayo con el pliego interrogatorio que le envió el Consejo Supremo de Justicia Militar, ya la primera pregunta que le hace, sus generales de ley, y Robles dice después: “la fuente mediante la cual la que obtuvo informaciones y, perdón, le pregunta el exhorto, la fuente mediante la cual obtuvo informaciones, y si tiene pruebas, por las informaciones que me han dado oficiales generales, superiores y subalternos, así como personal auxiliar del Ejército entre marzo y abril en mi oficina como Comandante General del COINDE y otros lugares cuyo cargo dentro del Sistema de Inteligencia del Ejército y del Sistema de Inteligencia Nacional en los últimos tres años, me permite decir que es una fuente de absoluta credibilidad, parte importante de estas informaciones, particularmente las referidas al caso La Cantuta me han sido proporcionadas por el señor general de Brigada Willy Chirinos, quien se desempeñaba como Director de Inteligencia, papas calientes”, y comienza a enumerar en el mismo orden doctor enumera acá lo que le dice este Coronel que estaba en la DINTE en julio de mil novecientos noventa y dos, las papas calientes que figuran acá, excepto una que es la una información dentro de las diversas informaciones periodísticas y de revistas que le di yo al general Robles que era, hay una papa caliente en el Ejército que salió el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos en el diario La República, creo tenerla por acá, y

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

todavía le enseñaba, las implicancias de la asonada del general Salinas Sedó al interior del Ejército, el problema de las desapariciones y violaciones de los Derechos Humanos, y el malestar de la oficialidad del Ejército, eso sale en el periódico La República, fuente abierta, papa caliente, yo le repetía lo que decían los medios de comunicación de fuente abierta, aquí figura indica papa caliente, lo del periódico la República. **El señor Director de Debates manifiesta:** Señor general, ¿Dice ahí que según Robles usted le informaba? eso quiero, quiero entender lo que usted está diciendo. **El señor testigo Chirinos Chirinos refiere:** Dentro de la papa caliente que menciona Robles. **El señor Director de Debates manifiesta:** Por eso pues. **El señor testigo Chirinos Chirinos refiere:** Menciona cuatro, dice, tres son las que me dice este oficial que estaba en la DINTE julio del noventa y dos, e incluye una que le conversaba yo en los comentarios que hacía con él.- **El señor Director de Debates manifiesta:** Correcto, pero ¿Qué quiere usted decirnos como conclusión de toda esa información, para concretar, qué quiere usted destacar de la conducta de Robles? DIJO: Que yo no fui el que le dio la información del interior de la DINTE, entonces, ¿qué hizo el General Robles cuando llega el exhorto? le entrega las fotografías que él y yo teníamos de su álbum personal con el fin de dañar, de dañar el Ejército, de dañarme a mí, ponerme en peligro, mi vida y la de mi familia, al sacar en primera plana algo que yo no le había dado, sino como él dijo: "este es DINTE, ahí se lo envío. **El señor Director de Debates manifiesta:** O sea, en un primer momento, a ver si estoy claro, en un primer momento ante la Comisión del CCD él no lo menciona, ¿Es así? DIJO: Sí doctor, no me menciona.- Pero después general, en un segundo momento, en un exhorto judicial militar, ¿Ya lo menciona a usted? DIJO: Porque le piden pruebas. ¿Por eso lo menciona a usted? DIJO: Así es.- General, eso es lo que en grueso usted por supuesto está negando absolutamente, o sea haberle dicho algo sobre el tema.- Si doctor, oficial, porque no me consta, lo que le conversaba a él era lo que salía en las revistas.- ¿Qué, qué salía en las revistas? DIJO: En las revistas, después del dos de enero, del tres de enero, y particularmente después del dos de abril cuando hace la denuncia el Congresista Henry Pease en el Congreso.-¿Usted conversaba sobre ese tema? DIJO: Sí.- **Prosigue con su interrogatorio al testigo Chirinos Chirinos el doctor Nakasaki:** General Chirinos, ¿Recuerda usted haber declarado ante el Vocal Instructor del Fuero Privativo Militar el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres, y el dos de junio de mil novecientos noventa y seis? DIJO: Si me hace recordar por favor, porque no recuerdo qué cosa he dicho.- ¿Pero si recuerda haber, quizás no las fechas, pero sí haber declarado por lo menos mas de una vez ante el Vocal Instructor Militas? DIJO: Sí, así es.- ¿Recuerda haber declarado en la DIRCOTE con ocasión de la investigación del caso Barios Altos? DIJO: Así es.-

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Testigo, pese a que ya lo dijo, pero para mantener la uniformidad, ¿Recuerda haber declarado como testigo en el caso La Cantuta? DIJO: Así es doctor.- **El señor Director de Debates pregunta al abogado defensor de qué órgano es el caso de La cantuta, manifestando el doctor Nakasaki que es el anexo a éste caso, prosiguiendo su interrogatorio:** General Chirinos, ¿En todas las oportunidades usted ha mantenido la misma versión, los mismos términos de declaración que hoy día ha entregado a la Sala? DIJO: Así es, siempre he negado que yo no le he dado ninguna información oficial, por desconocer, a mí nadie me informó ni oral, ni escrito, como ya he puesto, ni el Comandante General, ni el DINTE saliente, ni los Jefes de Departamento de la DINTE, ni el Jefe del SIE me hizo conocer, me hizo saber la existencia de este grupo.- Correcto testigo; quiero pasar a otro tema con usted aprovechando su experiencia como Inspector de la Tercera Región Militar que ha tenido, ¿Es correcto que la Inspectoría del Ejército en sus respectivos niveles, tiene por una de sus misiones, verificar, controlar, que los elementos de tropa, los integrantes del Ejército cumplan adecuadamente los planes de operaciones, las misiones que se le asignan, esa es una responsabilidad del Inspector? DIJO: La responsabilidad de Inspectoría es controlar el fiel cumplimiento de las disposiciones emanada por el Comando del Ejército, el cumplimiento no solamente de las disposiciones del Comandante General, sino de las leyes y reglamentos.- Testigo, en el caso que un miembro del Ejército cometía un delito, por ejemplo mataba a una persona desarmada, en el ámbito donde usted era Inspector, ¿Cuál era el canal de información que debía seguirse, de procesamiento de esa denuncia? DIJO: Doctor, ¿está refiriéndose a que esa muerte era civil en la calle, o dentro del cuartel?.- En la calle general.- Gracias doctor, bueno si era en la calle inmediatamente se daba al Juez Militar y al Fiscal de Turno, o sea a los organismos competentes, y se hacían las partes correspondientes de inmediato.- Testigo, y en la línea de comando de la Inspectoría de la Región Militar, ¿Tenía que darse cuenta a su vez a la Inspectoría General? DIJO: Sí, dentro del sistema de Inspectoría hay un canal técnico en el que todas las investigaciones y todos los expedientes van por ese canal y llega al Inspector General del Ejército, el Inspector General del Ejército procesa, lo ve, y lo que amerita lo lleva al Comandante General del Ejército.- ¿Y de la Comandancia General del Ejército tenía que ir esa información a alguna otra instancia? DIJO: Lógicamente, si era algo referido a algún ilícito penal, ser denunciado a los organismos competentes.- ¿Justicia Militar o Poder Judicial? DIJO: Así es.- General Chirinos, ¿Y además de estas instancias, a alguna otra instancia tenía que remitirse esa información una vez que llegaba a la Comandancia General? DIJO: Yo pienso que las principales eran pues la Inspectoría General del Ejército y el Consejo Supremo de Justicia Militar, y en

VANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Especial de la Corte Suprema



el alto mando veían y debían obligadamente remitirlo, cuando ameritaba, a los organismos competentes del Estado.- Con lo que concluyó.- =====

**Seguidamente el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al señor representante del Ministerio Público, quien interroga al testigo:** Señor Presidente,

una consulta previa, los temas de interrogatorio de la Fiscalía aproximadamente van a tomar una hora quince minutos, yo no sé si esto lo podemos postergar para el día lunes estando al tiempo.- **Al respecto el señor Director de Debates manifiesta:** Sí,

pero no se si tuviera líneas de interrogatorio precisas que pueden abarcar un tiempo hasta las cinco.- **El señor Fiscal Supremo refiere:** Correcto señor Presidente.- **El**

**señor Presidente acota:** No, yo le consulto a usted, no quiero limitar su perspectiva de interrogatorio, si usted quiere.- **Acotando el señor Fiscal Supremo:** Esta bien

señor Presidente, perfecto, creo que podemos abordar unos temas así generales que nos podrían quizás tomar unos quince minutos.- **En este acto el señor Fiscal**

**Supremo da inicio a su interrogatorio:** General muy buenas tardes.- Doctor, buenas tardes.- Señor general, usted nos ha manifestado ya que en mil noventa y

uno era Jefe del Grupo de Coordinación del Estado Mayor del Ejército, ¿Es eso? **DIJO:** Correcto doctor.- Luego testigo, en mil novecientos noventa y dos fue Inspector

en la ciudad de Arequipa, ¿Es así? **DIJO:** Correcto doctor.- ¿Cuánto tiempo permaneció en esa ciudad? **DIJO:** Estuve desde el diez de enero que llegué con mi

familia hasta el día dieciocho de noviembre que viajé porque fui llamado a Lima por el Comando.- ¿Aproximadamente once meses? **DIJO:** Así es doctor.- Dígame testigo, en

ese lapso usted ha manifestando que trabajó con el general Robles, ¿Es esto correcto? **DIJO:** Correcto doctor.- ¿Qué grado de amistad antes de este tiempo usted ya había

trabajado con el general Robles, usted lo conocía, tenía amistad? **DIJO:** No, era la primera vez que yo trabajaba con el general Robles, él es del arma de Ingeniería y yo

también soy del arma de Artillería y nunca antes habíamos trabajado, la relaciones eran de subalterno a jefe, de jefe a subalterno, con mucho respeto, con mucha

cortesía como es el comportamiento profesional de los Oficiales del Ejército, porque no todos son compadres, no todos son amigos, no todos se conocen, sino hay un

relación profesional.- Dígame testigo, la ciudad de Arequipa es una provincia, podemos considerarla segunda por el tiempo, por su situación dentro de la estructura

del país, dígame ¿Había un trato fluido, cercano, periódico, regular con el general Robles, se veían con frecuencia, quiero decir? **DIJO:** Todos los días en el trabajo, al

principio hasta el mes de julio el local de la Inspectoría General del Ejército era diferente a la Comandancia General del Ejército, mas o menos en agosto o setiembre

lo trasladaron a lo que fue la CORDE en Cerro Colorado y a un solo local, entonces allí si bien no hacía despacho todos los días con él pero si estábamos, bajo la misma

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

instalación, o sea seis meses estábamos en locales diferentes y seis meses vamos a decir estábamos en un mismo local, era inmenso, porque la Tercera Región Militar, el Cuartel General es muy grande.- ¿Y no hubo entre ustedes ningún otro vínculo de amistad mas que la de subordinación, no ha existido ningún vínculo de parentesco de afinidad? DIJO: Ya le he dicho doctor, solo profesional.- ¿En mil novecientos noventa y uno a órdenes de qué oficial trabajaba usted? DIJO: En mil novecientos noventa y uno cuando era coronel estaba a las órdenes del general de brigada Asisclo Zamora, que Sub Jefe del Estado Mayor del Ejército.- Testigo, como jefe del grupo de coordinación del Estado Mayor del Ejército en mil novecientos noventa y uno, ¿Cuáles eran las labores principales que desarrollaba usted? DIJO: Las principales eran recibir de la Oficina Postal del Ejército toda la documentación que le llegaba al Comandante General del Ejército, entonces había que seleccionarla, en la Oficina Postal del Ejército las abren y las que tienen el sello de "clasificado", "reservado", "confidencial", "secreto" o "estrictamente secreto" solo la abría en mi oficina, entonces todo ese despacho se depuraba y se la entregaba al general Subjefe del Estado Mayor, él la revisaba y se la llevaba al despacho del General Jefe del Estado Mayor del Ejército que era el general Hermoza, Hermoza la depuraba, la decretaba algunos que creía su nivel y de ahí le llevaba uno o dos documento máximo al Comandante General del Ejército todos los días.- ¿O sea que el general Hermoza Ríos era en última instancia quien previa a la llegada de esta documentación al Comandante General, era el que revisaba esta correspondencia? DIJO: Es correcto, el destinatario era el Comandante General del Ejército que en mil novecientos noventa y uno era el general Pedro Villanueva.- ¿Cuál era la relación o existía dependencia entre el Estado Mayor del Ejército y el Servicio de Inteligencia Nacional durante mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos? DIJO: ¿el SIN doctor?.- Sí general, entre el SIN en el Estado Mayor.- Bueno doctor, yo era coronel y en primer lugar cuando yo estado ahí nunca tuve llamadas del SIN, no sé si mi jefe el general Zamora recibiría, pero tampoco, si podía llamarlo por supuesto el jefe del SIN a los jefes de instituto porque eran miembro del Consejo del Sistema de Inteligencia.- ¿Durante esos años tuvo algún contacto cercano con el general Hermoza Ríos? DIJO: Hasta octubre o noviembre mas o menos cambian al general Zamora y éste me dice a mi el general: "yo me voy a ir al comando logístico porque hubo otro cambio por ahí, y te quedas porque ya falta un mes y medio para que termine el año, ya no van a nombrar una general acá, así que te quedas como subjefe accidental del Estado Mayor", en realidad yo mantenía mi puesto de jefe de coordinación, porque todos los generales del Estado Mayor están en su segundo o tercer año de brigadas no y se supone que el Subjefe de Estado Mayor es mas antiguo que todos ellos, entonces seguía ocupando mi puesto

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria de la Corte Suprema  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de jefe de grupo de coordinación del Estado Mayor y manteniendo mi grado de coronel y haciendo esos trabajos burocráticos, digamos de las citaciones, notificaciones cuando hay reuniones, depurar la correspondencia que llegaba del extranjero, de todo el Perú, de los ministerios todo para el Comandante General, ahí tuve oportunidad de conocer por primera vez al general Hermoza, que fue aproximadamente en el mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- ¿Usted llegó a conocer al asesor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: En la Escuela Militar de vista, de lejos.- ¿En qué año sería eso? DIJO: Bueno eso ha sido, cuando yo estaba de cadete en el cuarto año en mil novecientos sesenta y uno, él ingresaba cinco años después que yo, no ninguna relación, en las Escuelas Militares pues un técnico es casi ya un oficial y es muy marcada el estatus de un cadete.- ¿Y durante mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres llegó a tener algún contacto con este personaje? DIJO: Claro, cuando estuvo en la DINTE convocó una reunión el general Salazar Monroe a través del Comandante General del Ejército para que fueran todos los DINTES de la fuerza armada, Policía Nacional, una reunión en el SIN con el general Salazar, y ahí estaba el señor Montesinos, el motivo de la reunión fue para coordinar un plan estructurado de todos los S-Dos y G-Dos, es decir como una telaraña para que informen rápido a través de sus institutos al SIN para que no vuelva a producirse lo que sucedió el trece de noviembre.- ¿En ese entonces el Comandante General del Ejército era el general Hermoza? DIJO: Claro, en mil novecientos noventa y dos.- ¿Él hizo la citación a concurrir al Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Él no, el jefe del SIN lo llamó al comandante general para que los DINTES en el caso del DINTE del ejército, sería pues el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y dos, es la única oportunidad que asistí al SIN orden del Comandante General para una reunión de coordinación del sistema.- ¿Qué participación tuvo el señor Vladimiro Montesinos? DIJO: Ninguna, no habló, no sé, yo no le he escuché, observó nomás.- **En este acto el señor representante del Ministerio Público solicita al señor Director de Debates suspender su interrogatorio y poder continuarla en la próxima sesión.- Seguidamente, y estando al pedido del señor Fiscal Supremo, el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia a fin de continuarla el día lunes catorce de abril próximo a horas nueve de la mañana, en la cual se continuará con la declaración del testigo Chirinos Chirinos, además se contará con la presencia de los testigos Rolando Valdivia Dueñas y don Luis Salazar Monroe.- Con lo que concluyó.- Doy fe.-** =====